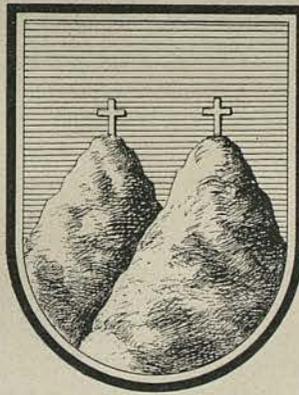




CAPÍTULO CUARTO.-CARTUJOS



ARTÍCULO PRIMERO

MONTALEGRE



L período constitucional no sólo se distinguió por la

crueldad de los defensores del nuevo régimen, sino por sus ruines mañas de acusaciones, espionajes y calumnias. Ignoro, empero, si con fundamento de verdad, o sin él, Montalegre es víctima de una acusación rastrera y chismosa cual la revela el siguiente oficio, pasado por el Vicario General de Barcelona al Párroco de Tiana, parroquia vecina al monasterio:

«Al Párroco de Tiana.—Con el mayor »cuydado y reserva procurará V. indagar si es cierto que el limosnero ó algun »otro Monge de Montealegre al tiempo de »dar la limosna á los pobres les dice que »el nuevo sistema de gobierno durará »poco porque si durase tendrían que quitarles la limosna, y que rueguen á Dios »para que cuanto antes vuelvan las cosas »al ser y estado que tenían; y me informará V. lo que resulte haciendo á V. »responsable de la puntualidad y exactitud de cuanto me diga y encargo que sea »con la brevedad posible.

»Dios g.^{de} á V. m.^s a.^s Bar.^a 15 de »Abril de 1820.—Al Cura Párroco de Tiana» (1).

NOTA.—La inicial de arriba fué copiada de un misal de San Cugat del Vallés guardado hoy en el Archivo de la Corona de Aragón.

(1) Archivo episcopal de Barcelona.—*Avellá. Correspondencia de oficio*, tomo I, documento 795.

No conozco la contestación de éste, y el resultado del asunto. Bien pudiera ser cierta la chismosa acusación, que al fin el cartujo no habría dicho más que la pura verdad, verdad que los mismos constitucionales muy pronto se encargaron de verificar.

En junio de 1820, el Prior y monasterio, ganosos de alejar la tempestad que les amenazaba, echaron mano del medio que otros monasterios usaron, a saber de tomar buena parte en alguna de las suscripciones de los constitucionales. En la abierta para socorrer los apuros del Estado se inscribieron por 750 pesetas (2), cantidad entonces exorbitante. Mas nada lograron, pues el hambre revolucionaria no se contentaba con 150 duros; apetecía todo el patrimonio de la casa, la casa, y además la destrucción de la comunidad, y aun de la vida de sus habitantes.

Así fué, pues las cartujas en el decreto de 25 de octubre de 1820 hallaron su disolución. Apartados de todo ministerio sus monjes, y sólo dedicados a la propia santificación por medio del retiro, la penitencia y el silencio, caían de lleno en la denominación de monacales y por lo tanto en el artículo 1.^o de dicho ucase. No hubo excepción para Montalegre, y sus cartujos abandonaron la casa y bienes.

Durante la exclaustación cuidó del monasterio un Peredejordi (3) a quien hallo después antes de 1835 siendo albañil del monasterio, de donde deduzco que ya lo sería entonces.

«En los últimos días del mes de enero »de 1821 quedan los monacales fuera de »sus conventos,» escribe un lego dominico contemporáneo de los hechos; y de consiguiente los cartujos quedan expulsados de su amado retiro. Prueba la verdad de este aserto que en 16 del próximo siguien-

(2) *Diario de Barcelona* del 6 de junio de 1820, pág. 1376.

(3) Me lo dijo el hijo del procurador que tenía el monasterio en los últimos tiempos, llamado aquél D. Andrés Roca; en Barcelona a 13 de noviembre de 1881.

te febrero un Fr. Agustín Boladeras, cartujo de Montalegre, pide al Cabildo de Barcelona ser admitido como sochantre (1); y éste le admite en 2 de marzo de 1821, después de haberle probado en los días anteriores (2). Y Boladeras sería hombre de valer pues, en los aciagos días del 1835 lo encontraremos revestido con el cargo de Vicario del Prior.

Prueba también la disolución de la Comunidad un curioso papel que hallé entre los particulares del Gobernador eclesiástico Don Pedro José de Avellá, cuya cabecera dice así: «Alajas del Monasterio de Nuestra Señora de la Cartuja de Montealegre pertenecientes al culto según consta en el Inventario tomado por los Señores D.^o Fran.^{co} Ocaña Teniente Coronel del Regimiento infantería de Córdoba y el D.^r D.^o Joaquín Salabert Alcalde Constitucional de la Villa de Badalona en poder de D.^o Antonio Valls y Campmajor notario público y nacional de Barña. á 13 de Noviembre de 1820 como es de ver en los folios de dicho inventario que se notan en el margen.»

Sigue luego en el papel la reseña de los objetos, agrupados por sendas piezas de la casa. Ignoro si los monjes llevaron su docilidad hasta permitir que en el inventario fuesen reseñadas todas sus cosas, o si a prevención ocultaron algunas. Copiaré a seguida algunos de los asientos, no tanto porque den noticia de dichos objetos, cuanto porque contribuyen a la descripción de aquella Cartuja con nuevos datos, que en 1906, cuando publiqué mi primer obra, no pude escribir por no conocer entonces el papel de donde proceden.

«SACRISTÍA

»Alajas de plata

»Fol. 29. Primo: Una custodia de plata dorada de cuatro palmos largos de

(1) Archivo catedral de Barcelona.—*Resoluciones capitulares 1819-1825*.—Sesión de dicho día.

(2) *Resoluciones capitulares*, cit.—Sesión de dicho día.

»alto trabajada con mucho primor sostenida por un angel adornada de pedrería engastada en plata, rodeada de seis serafines y en su alrededor de catorce mas pequeños con su viril enriquecido de doce diamantes tablas, y otros rosa, y de cincuenta y dos más pequeños de diferente calidad entre tablas y rosas servida. (*Usada, debe decir en lugar de servida.*)

»Item: Unas vinajeras de plata, una mas que regular servida y la otra muy estropeada, que según calculo serán del peso de diez y seis onzas.

»Item: Una Cruz de plata de ley con su lignum crucis de un palmo y cuarto de alto, y del peso de diez onzas poco mas ó menos servida.

»Item: un aspersorio de plata á lo antiguo de peso como unas veinte y seis onzas, y de dos palmos de largo servido.

»Item: un incensario de plata con su naveta y cuchara de idem servido y construido a lo antiguo del peso de unas sesenta onzas.

»Item: dos vasos de plata, uno con su cruz todo dorado que contiene el Santo Olio de peso juntos ocho onzas servidos.

»Item: un Santo Christo de marfil con su Cruz de evano con corona y algunos adornos de plata sentado sobre un pedestal de madera construido á la moderna, y su peso se regula de tres duros escasos.

»Item: Una Cruz para las procesiones, de planchuela de plata dorada con su Christo y la Virgen y los cuatro doctores de la Iglesia, el Pelicano y el Lazaro, y á los pies de Christo, San Juan y la Madalena de peso sobre unas cien onzas poco mas ó menos servida.

»Item: un globo de plata dorado con su cruz de palmo y medio de alto del peso de veinte y cuatro onzas poco mas ó menos servido.

»Item: un Cáliz con su patena dorada hecho á la antigua su peso como de treinta y dos onzas servido.

»Item: Cuatro idem de peso unas cien onzas de plata servidos.

»Item: dos idem con pie de metal dorado cuyos vasos y patenas de plata se calculan de peso unas quince onzas.

»*Ropas de seda*

»Fol. 25. Un frontal bordado de hilo de plata, y otro sobre blanco, y en medio de ellos un escudo de armas con fondo de damasco carmesí guarnecido de galon de plata de poco valor servido.

»Otro de tela de seda aguada color de yema de huevo bordado de seda de varios colores, y algunos mezclados hilos de plata guarnecidos de encages del propio metal con su terno correspondiente de poco valor.

»Otro frontal de ropa de algodón y seda desconocida en el día con su terno y por consiguiente viejo y de poco valor.

»Otro id. con fondo blanco y flores de terciopelo, ropa muy desconocida guarnecida de galon de plata dorada abri-llantada con su correspondiente terno todo servido.

»Otro id. de tela seda carmesina y plata dorada enriquecida de unos adornos de igual materia con su terno competente, y por consiguiente de gran valor.

»Otro id. de tapicería blanca con flores encarnadas, galones de plata dorada con su franja enriquecida de colgantes con su correspondiente terno todo servido.

»Otro id. frontal de damasco blanco con galones de oro falso á los extremos, y el centro de plata dorada lo mismo que el de la franja que tiene unida servido.

»Otro de damasco de color de violeta con galones de plata cuasi nuevo.

»Otro id. de tapicería en los extremos parte de color de rosa con flores de plata, y el centro verde con flores de oro y plata de color de violeta con sus galones y franja calada de plata dorada con su terno competente de iguales ropas todo servido.

»Item: otro de terciopelo carmesí con galones y franja calada de plata dorada con su terno de igual ropa todo servido.

»Item: Otro de pana algodón negro con

»galones de plata dorada abrigantado con su franja de quatro dedos de ancho adornada de sus especiosos colgantes con su correspond.^{te} terno de la propia ropa todo servido.

»Item: otro de raso blanco bordado por los extremos de seda de distintos colores, y en su centro el dulcísimo nombre de María con su competente terno de la misma ropa todo servido.

»Item: otro frontal de ropa de seda de fondo en sus extremos de color de ceniza con flores de varios colores, y troncos de plata, y en su centro de color de violeta con flores de oro, galones y franjas de plata servido.

»Item: un terno de iguales ropas servido.

»Item: otro frontal de llama de oro bordado del mismo metal con fondo de color de rosa, y en su centro de llama carmesina adornado de ricos bordados al sobrepuesto servido.

»Fol. 26... Item: otro de damasco carmesí antiguo con sus galones y franja de plata dorada con su terno de la misma ropa todo servido.

»Item: otro frontal de raso carmesí en los extremos con sobrepuesto de un damasco verde y franja calada de seda color verde, y oro servido.

»Item: Otro id. de escultura dorado y plateado servido.

»Item: treinta y tres casullas de ropa de seda de varios colores, y una de pana de algodón con sus galones correspond.^{tes} todos servidos.

».

»*Ropas de tela*

».

»*Otras alajas*

»Fol. 24. En un armario grande de la misma sacristía en forma de altar en cuya puerta se halla pintada la Anunciata de María se halló lo siguiente.

»Doce adornos en forma de jarros, y flores de oja de lata en baxo relieve servidos.

»Tres imágenes de madera pintadas
»con perfiles de oro que representan á
»S. Juan, S. José, y S. Miguel Arcángel.

»Dos idem en forma de idem grandes
»servidas.

»Dos idem del propio material en forma
»de custodia con los bustos de Jesús, y
»María servidas.

»En un corredor de la misma un mena-
»ge con varias piezas de madera dorada
»para las funciones solemnes.

»Una ara de piedra mármol suelta.

»Quatro relicarios dos grandes, y dos
»medianos de madera dorada servidos.

»Quatro relicarios pequeños de idem
»dorados servidos.

»*En otro armario*

»Primo la Purísima Concepcion de tres
»palmas y medio de alto con su pedestral
»todo de madera pintado á lo natural.

»Varios adornos de flores mal imitados
»al natural, y otras de esmaltes, lente-
»juelas, é hilo de plata todo falso y viejo.

»Un Santo Christo de marfil con su
»Cruz de evano, y su Corona con algu-
»nos adornos de plata de peso como cosa
»de unos tres duros escasos, sentado so-
»bre un pedestral de madera construido á
»la moderna todo dorado y servido.

»*En la misma Sacristía*

»Un escaparata de nogal de quatro pal-
»mas de alto con tres cristales y remates
»de madera dorados, dentro de ella un
»Crucifijo de madera de palmo y medio
»de alto pintado al natural con su Cruz,
»y pedestral pintado de negro adornado
»de varias flores de poco valor.

»Otra idem de alto (*sic*) sin cristales,
»sin flores, de madera toda dorada con
»su Ecce-homo de medio cuerpo.

»

»Dos cuadros el uno de la soledad y el
»otro del Niño Jesús, con cristales marco
»y remate dorado, servidos.

»Dos cuadros grandes de diez palmas
»de alto con sus marcos dorados de diez

»palmas de alto con sus marcos dorados,
»y pintados servidos.

»Fol. 25. Un quadro con su guarnicion
»de escultura hecho á lo antiguo con su
»fondo azul celeste con una inscripcion
»en su remate, de alto unos diez palmas
»servido.

»Un facistol de laton calado primorosa-
»mente trabajado servido.

»

»Una alfombra quadrilonga de veinte y
»siete palmas de largo con fondo azul y
»listas encarnadas en los cantos y flores
»blancas, y el centro negro con florones
»negros y blancos, servida.

»Otra id. de siete y cinco palmas de
»ancho y largo con flores encarnadas y
»blancas servida.

»Otra id. muy grande y del todo inútil.
»Dos viejas y de ningun valor.

»

»*En la Iglesia*

»Fol. 24. Sobre el altar del Sacramen-
»to un Santo Christo de madera movable
»puesto á la agonía de seis palmas de alto
»encarnado al natural con su cruz de
»palo pintada de negro servida.

»Fol. 23. Al rededor de la Capilla unos
»damascos de color carmesí de once pal-
»mas de alto unos con otros, y de ochenta
»palmas de largo poco mas ó menos
»servidos.

»A la salida unas cortinas pendientes
»del mismo damasco de unos diez y ocho
»palmas de alto, y de tres tiras cada una
»con su correspondiente senefa servidas.

»Sobre la mesa del altar mayor un
»Santo Christo á la agonía de dos palmas
»de alto pintado al natural con su cruz
»id. con su pedestal dorado en el que es-
»tan sentados dos angeles llorosos de tres
»cuartos de alto con improperios en las
»manos servido.

»En medio del coro de los P. P. Monges
»un facistol grande con un Crucifijo de
»madera de cerca dos palmas de alto
»pintado al natural algo estropeado con
»su cruz de palo de color de caoba ser-
»vido.

»A los lados y respaldo treinta y ocho
»sillas iguales en un todo con su respaldo
»en forma de docel fabricadas al estilo
»de las Cathedrales todas de roble de
»Roma sentadas sobre un tablado de ma-
»dera de pino formando un pasadizo te-
»niendo al frente un tablero en forma de
»facistol del mismo roble todo servido.

»En el coro de los Conversos veinte y
»seis sillas con su respaldo en todo con-
»formes con las anteriores.

»Dos bancos de madera con sus res-
»paldos hechos al gusto del día todos ser-
»vidos.

»Una lampara de oja de lata con su
»vaso de vidrio ordinario servida.

»Cerca la puerta una pila para el agua
»bendita de piedra jaspe de Tortosa con
»su coluna y pedestal de distinta piedra
»servida.

»En el atrio de la Iglesia sobre la puer-
»ta de id. una estatua de San Bruno de
»madera de ocho palmos de alto algo
»estropeado.

»Quadros

»Fol. 24. En el retablo del altar mayor
»siete cuadros de seis palmos de alto,
»cuatro y medio de ancho poco más ó me-
»nos de regular pincel servidos.

»En las paredes del cuerpo de la Iglesia
»nueve quadros grandes con marcos de
»madera los siete pintados de varios jas-
»pes molduras y realces dorados á sus
»angulos y puntos céntricos, y los dos
»restantes con marcos dorados todos ser-
»vidos.

»Altars

»En el coro de los Conversos en sus
»angulos dos retablos de madera dorados
»con sus Santos Christos de palmo de
»alto cada uno y cruces de palo pintadas
»de negro y pedestales á la rustica con
»dos cuadros pintados al olio en el uno el
»nacimiento del Señor, y en el otro la
»adoracion de los santos Reyes, y dos
»candeleros de palo pintados de encarna-
»do en cada una de dichas capillas todo

»servido. Imediatos á ellas dos cuadros
»de seis palmos de alto pintados al lienzo
»representando el Ecce homo, y la Vir-
»gen del primer dolor recién hechos.
»Encima del remate en el centro una
»estatua dela Concepcion de tres palmos
»de alto pintada y dorada circuida de
»angeles y Serafines en forma celestial.

»En las Capillas de los Claustros

»Fol. 27. En la Capilla de San Pedro
»un altar de madera antiguo con la yma-
»gen de San Pedro de seis palmos de alto,
»dos cuadros de cuatro palmos en cuadro
»guarnicion de madera imitada á la con-
»cha con molduras doradas.

»Item: dos idem cuadrilongos con mar-
»cos de idem, idem.

»En la Capilla de San Bruno, un altar
»dorado hecho á la antigua esepito el nin-
»cho en que está colocada la imagen del
»Patriarca con un genio á sus pies con la
»tarima de nogal, un Santo Christo, dos
»candeleros y sacras todo de madera
»pintado, dos armarios en la pared, y
»otros dos en el retablo todos servidos,
»dos cuadros de siete palmos en cuadro
»con su marco dorado, nueve marcos de
»nueve palmos de alto y siete de ancho
»sin pinturas y un banco de madera ser-
»vido.

»En la Capilla de San Lorenzo. Un al-
»tar en la aula Capitular con su retablo
»grande con las Imagenes de los Santos
»Lorenzo, Estevan, Felio, Rosalina, y
»Margarita, y un Santo Christo con Ma-
»ria, San Juan, y la Madalena á sus pies
»todos aislados.

»Item: sobre la mesa de dicho una es-
»caparata de cahova con adornos dorados
»con sus cristales arreglada al ultimo
»gusto. Y dentro de ella la Virgen de los
»dolores con su corona todo de madera
»plateada, dos candeleros de madera do-
»rados, un Santo Christo de metal con su
»cruz de nogal pintada de negro, diez
»palmos de damasco carmesí en cuatro
»tallas sobre la mesa; dentro de la misma

»una urna de madera pintada de varios
»jaspes, y en ella otra con sus cristales
»que contiene la cabeza y reliquias de San
»Pedro Martir, una lampara de oja de
»lata servida, dos armarios en la pared
»vacíos que sirven para la ropa particu-
»lar de los Monges, un cuadro de siete
»palmos en cuadro con su marco de ma-
»dera pintado de negro con filetes dora-
»dos.

»En la Capilla de los desposorios de la
»Virgen. Un altar de los desposorios de
»la Virgen debajo relieve con sus cola-
»terales hecho á la antigua, dos cande-
»leros de madera pintados de encarnado
»con su Sacra dorada, dos bustos de José
»y María con sus madellones con sus
»pedestales un Santo Christo con su cruz
»y peana imitada á la concha, un pedazo
»de indiana para cubrir la mesa, cuatro
»cuadros de unos tres palmos en cuadro
»y uno de ellos sin marco.

»En la Capilla de Santo Tomás de aqui-
»no. Un altar de Santo Tomás de aquino
»de seis palmos de alto dorado muy anti-
»guo, una sacra, dos candeleros pintados
»y dorados, un Santo Christo con su cruz
»y peana de nogal, cuatro cuadros con su
»marco pintado de negro con filetes dora-
»dos de dos palmos y medio, y un cubre-
»mesa de indiana.

»En la Capilla de los dolores. Un altar
»de la Virgen de la Piedad dorado muy
»antiguo, dos candeleros de cobre, una
»sacra de madera dorada, un crucifixo y
»peana pintada de blanco y negro, tres
»cuadros de tres palmos de alto con su
»marco negro con filetes dorados.

»En la Capilla de San José. Un altar
»de la sacra familia con sus candeleros de
»madera sin pinturas: dos idem pequeños
»sin pintar.

»Fol. 28. En la Capilla de la Concep-
»cion: una capilla de la concepcion con su
»retablo é imagen á lo antiguo, un S.^{to}
»Christo con su cruz y peana de madera
»pintada de verde y filetes dorados, dos
»candeleros idem con un cubremesa de
»indiana.

»En la Capilla de San Antonio. Un altar

»con un cuadro de los Santos Antonio y
»Pablo hermitaño, cuatro candeleros vie-
»jos, un crucifijo con su peana negra y
»filetes amarillos, un cubremesa de india-
»na muy servido, dos cuadros de cuatro
»palmos con su viejo marco de madera,
»tres más pequeños de la misma hechura
»con cubremesa.

»En la Capilla de Santa Teresa una
»Capilla con su cuadro antiguo de los
»Santos Antonio, Segismundo, y Teresa,
»cuatro candeleros de madera muy ser-
»vidos, un Crucifixo con su peana verde
»y dorado, un cubremesa de indiana vie-
»jo, y muy usado, seis cuadros los tres
»de dos palmos en cuadro, dos de palmo
»y medio, otro de cuatro con marco ne-
»gro, y de poco valor.

»Item: una Capilla con un cuadro de
»San Juan muy viejo en el que no se cele-
»bra misa.

»Item: otra idem con su cuadro dela
»conversion de San Pablo del todo inutil.

»Otra idem con un cuadro de San Geró-
»nimo destruido como los antedichos.

»Item varios fragmentos inutiles de
»distintos altares.

»Item un altar de Santiago de seis pal-
»mos de alto con sus colaterales muy
»antiguo, tres cuadros, uno grande y los
»dos regulares pintados de negro en su
»marco muy servidos.

»En la Capilla del Rosario. Un altar
»dela Virgen del Rosario de ocho palmos
»de alto con sus colaterales a lo antiguo
»pero con los adornos dorados, dos cande-
»leros pintados de encarnado servidos un
»S.^{to} Christo y dos angeles imitados al
»bronce con su cruz y pedestal de color
»de cahova dorado, un cuadro grande
»con el retrato del Converso Fray Juan
»de Nea, varios cuadros y estampas, un
»cubremesa de indiana muy viejo, tres
»bancos unidos á la pared y otro suelto
»con respaldo de madera, dos candeleros
»de hierro de nueve palmos y medio de
»alto floreados y calados con tres velones
»cada uno muy usados. Una silla con res-
»paldo pintada de azul servida, una lam-
»para de laton pequeña.



SCALA DEI. — SU TEMPLO. — 1905

(Fotografía de D. Tomás Flaquer y Barraquer).



SAN BRUNO DE LA CARTUJA DE MONTALEGRE

(Fotografía del autor).

»En la Capilla dicha de las mugeres un cuadro con su mesa de pino sin pinturas, »dos candeleros pintados de encarnado »servidos, un Crucifixo de cobre pintado »de encarnado, un pedazo de damasco »verde viejo por cubre mesa, y un candelero pequeño de bronce roto.

»Item: un altar con su Santo Christo »de cartron de nueve palmos de alto con »su cruz de madera pintada de negro y »en sus pies un cuadro de dos palmos con »la imagen de la Virgen de las Cuevas, »unas cortinas de algodón vulgo *blauet*, »algunas estampas de papel de ningun »valor, dos bancos de palo unidos á la »pared servidos, con cubre altar de india- »na muy usado.

»*En el Campanario*

»Una campana de bronce mediana, y »en la torre inmediata un relox grande »con sus campanas de cuartos y horas »con sus piezas de bronce de diez y seis »arrobas, las dichas de peso á corta »diferencia.

»*En la Capilla de la Conrería*

»Un altar mayor de madera con su re- »serva y copon de cristal, dos altares »colaterales de madera todos tres imita- »dos á jaspe con las imagenes dela Vir- »gen, San Bruno, y San Hugo.

»Un coro de madera de pino nuevo y »varios bancos de lo mismo unidos á la »pared.

»Seis candeleros de madera.

»Una lámpara de azofar.

»Una campana pequeña en el campa- »nario.

»Un relox en el mismo con horas y »cuartos» (1).

.....

Resulta, pues, probado que la Comuni- dad se disolvió, y que los más de los objetos del culto fueron inventariados. Según el ucase de 25 de octubre de 1820, debían pasar éstos a manos del señor Obispo, y realmente pasaron, como nos lo dirá el documento que muy luego insertaré.

Muchos de los muebles de los monjes fueron a parar, ignoro por qué razón, per- sonas y modo, a diferentes casas de Tia- na (2); bien que opino que depositados allí por los mismos cenobitas.

El siguiente oficio nos certificará del ánimo del Comisionado del Crédito públi- co sobre el destino que pensaba dar al monasterio y a los objetos del culto; pero, para comprenderlo, es necesario recordar que en las Cartujas cada celda forma una casita, con sus piezas, jardín y agua de pie.

«Gobierno Politico Superior de Catalu- ña. — Ill.^{mo} S.^{or} — El Comisionado pral. »del Crédito público me dice con fha. 28 »del corriente lo que sigue: — Exmo. S.^{or} »—Para proporcionar por parte del Cred.^o »Pub.^{co} el que permanezcan pobladas las »Casas (*esto es, las celdas*) que formaban »el Monas.^o suprimido de la Cartuja de »Montealegre, he dispuesto que se saque »á la subasta Publica cada una de dhas. »Casas, en union con la porcion de terre- »no que le corresponda ó que se le agre- »gue para mayor comodidad y ventaja »de los que las adquieran — Con esta idea »me he propuesto separar de la Venta la »Iglesia de dho. Monas.^o con el fin de que »sirva al exercicio del Culto de aquellos »moradores. — Lo hago presente á V. E. »á efecto de que tenga á bien oficiar con »el R.^{do} obispo, á fin de que no disponga »ni se estraiga nada de los efectos corres- »pondientes al culto, existentes en la

»ministradores de los extinguidos Monasterios »de los ornamentos alajas, etc. que hay en los »mismos.»

(2) Me lo dijo D. Jacinto Burdoy, oriundo y propietario de Tiana, en Barcelona a 9 de diciembre de 1881.

(1) Poseo esta copia, que va sin firma, en papel sellado del año 1820. En su cubierta, del mismo papel, se lee de puño del M. I. S. Avellá este rótulo: «Inventarios que han pasado los Ad-»

»Iglesia de aquel suprimido Monas.^o, y
»que antes bien quede allí custodiado
»para la consecucion del fin espresado.

»Y lo traslado á V. S. I. para los efectos convenientes—Dios guarde á V. S. I.
»m. a. Barcelona 30 de Marzo de 1821—
»Juan Munarriz.

»Ill.^{mo} S.^{or} Obispo de esta Diocesis» (1).

A tal oficio pasado por el Jefe Político al Prelado contesta éste:

«Al Gefe Político.—Ex.^{mo} S.^{or} = Quedo
»enterado á lo que V. E. con oficio de 30
»del pasado que acabo de recibir ahora
»me manifiesta haberle comunicado al
»Comisionado principal del credito publico,
»y aunque la mayor parte de ornamentos del extinguido Monasterio de
»Montalegre quedan destinados á otras
»Iglesias con arreglo á la ley de 15 (*debe decir 25*) de Octubre tendré presente lo
»que dice dicho Comisionado para si viene el caso de que poblándose lo que era
»Monasterio pueda necesitarse allí una
»Iglesia.

»Dios g.^{de} á V. E. m.^s a.^s Barcelona
»1.^o de Abril de 1821.

»Ex.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Juan Munarriz, Gefe
»Sup.^{or} Político» (2).

De dondè resulta que se trató de poblar el monasterio.

En el documento de 8 de noviembre de 1822, copiado arriba en el artículo de San Cugat, leimos que el Comisionado del Crédito Público reclamó la Cruz de plata del *Lignum Crucis* de Montalegre que se hallaba depositado en la Catedral, y que el deputado por la autoridad eclesiástica sacó la reliquia para hacer la entrega de la cruz. De esto se deduce que la entrega se realizaría sin duda alguna.

Merece aquí un aparte la tan celebrada imágen del Santo Fundador, obra de Campeny. Ya en el libro que escribí antes del presente manifesté y ponderé el

inmenso valor artístico de esta escultura; holgara ahora la repetición de las ponderaciones. No están acordes los testigos sobre el lugar a donde fué trasladada y depositada durante el tiempo constitucional. El ilustrado presbítero, hijo de Tiana, D. Antonio Fábregas Caneny, me dijo que en este su pueblo (3); al paso que otro señor asegura haberla visto por sus propios ojos en el altar actual de la Virgen Inmaculada de nuestra Catedral (4). Fundándome yo en el parecer de un tercero, opino que aquí se confunden dos imágenes, ambas ciertamente inapreciables: la del capítulo del monasterio, o de Campeny, que iría a Tiana, y la de Amadeo, que hoy está en San Jaime, que pararía en la Basílica barcelonesa (5).

Los bienes raíces de la Cartuja sufrieron la suerte de los demás monacales, es decir, la pública subasta, cuyos anuncios se leen en la *Gaceta de Madrid* y en el *Diario de Barcelona* (6).

Martirio, y no leve, para los religiosos y clérigos eran en esta época constitucional las acusaciones y sospechas, como ya insinué arriba: en prueba de ello copio aquí unas líneas del oficio que el Vicario General de Barcelona en 17 de mayo de 1822 pasó al Deán del Vallés. En ellas se hace mención de dos religiosos de Montalegre. Además, en tal escrito, resalta la docilidad de dicho Vicario General a las indicaciones del Gobernador civil. «Al Dean del Valles.—El Sor. Gefe Político tiene aviso de que se hace muy temible que explote alguna conmocion en Granollers, de que va á colocarse al frente de ella Fr. Buenaventura Fuster, »lego del orden de Mínimos que fue cabe-

(3) Me lo dijo en Barcelona en noviembre de 1881.

(4) Relación cit. de D. Jacinto Burdoy.

(5) P. D. Francisco Brugal, Pbro., en Barcelona en noviembre de 1884.

(6) *Gaceta* del 13 de marzo de 1821, pág. 337. *Diario* del 17 de febrero de 1821, pág. 432; del 16 del mismo mes, pág. 422; del 28 del mismo mes, pág. 526; del 5 de mayo de 1822, pág. 1190.; etc.

(1) Lo poseo original entre los papeles sueltos de Avellá.

(2) *Avellá. Correspondencia de oficio*, cit., tomo I, documento 996.

«cilla en la conspiracion que meses atrás
»se tramó en Manresa, y que el Vicario
»D. Esteban Pagés y los Párrocos de la
»comarca tienen relaciones con el exPrior
»y Monjes de Montealegre que pueden
»tener consecuencias desagradables: y
»por lo mismo y para precaver los males
»que amenazan á la Patria, prevengo
»á V. bajo la más estrecha responsabili-
»dad que practique cuantas diligencias
»sean imaginables para averiguar si en
»ese distrito se halla el lego Fr. Buena-
»ventura Fuster; y que en caso de hallar-
»se mande V. detenerle y conducirle á
»esta Ciudad pidiendo al efecto á los Al-
»caldes Constitucionales los auxilios que
»tal vez necesitara....» (1).

Cuando el tifus hictérodés, o fiebre amarilla, en 1821 sembró de cadáveres a Barcelona, la autoridad por edicto de 11 de octubre destinó para habitación de fugitivos pobres la Cartuja de Montealegre (2). Su paso por el edificio y tierras contiguas no quedaría sin huella lamentable. En el archivo de nuestra Catedral existe un cuaderno cuyo título dice así: «Libro de las partidas de Obitos donde están notados todos los individuos que fallecieron en este punto de Observacion del Monasterio de Montealegre y Conrería, siendo su Capellan el R. P. F. Ignacio Thomasino Franciscano, Predicador General de su Orden, debidamente autorizado por el Ilre. S. D.^{na} Pedro Joaquín de Broto Provisor y Vicario G.^o de Silla del Obispado de Barcelona. Empieza el día 12 de Setiembre del año 1821.» Cuenta dieciocho partidas, la primera de 12 de septiembre y la postrera de 22 de noviembre.

En los últimos días de la dominación constitucional, en septiembre de 1823, una columna de 2000 hombres liberales, al mando del general Fernández, salió de

Barcelona, y al parecer se dirigía a Figueras para salvar la guarnición allí apretada por los franceses. Pasó por la Conrería, y tampoco pecará de temerario quien juzgue que dañaría algo a la casa o a sus cosas, bien que el historiador realista que lo cuenta no lo dice (3).

Durante la dispersión de los monjes de Montealegre, dos de ellos, uno presbítero y otro lego, fueron vilmente asesinados como tantísimos otros sacerdotes y seculares de este tiempo. Llamábase el primero D. Pablo Salabert y el segundo Fray Luis Janer. Aventados de su monasterio, refugiáronse bajo el hospitalario techo de sus íntimos amigos los nobles señores de Sobregrau, distinguidísima y rica casa de campo del término de Gallifa, del otro lado del Vallés, cerca de San Feliu de Codines. Allí el Padre Salabert, religioso de una sencillez y bondad admirables, pasaba el día rezando; y Fr. Janer, carpintero de oficio, y en el cenobio superior de los artesanos de él, unía a la oración el trabajo de su arte, de modo que aún hoy se conservan en casa Sobregrau varios recuerdos obra de sus manos, entre ellos el principal el altar de su capilla. Según mi sistema de narrar, doy aquí la palabra al señor de Sobregrau, quien con bondad exquisita me escribió en 10 de enero de 1896 la siguiente relación: «Los dos vivieron aquí al parecer olvidados de todo el mundo hasta que el 19 de abril de 1823, se vió invadida la casa por una partida de los entonces llamados milicianos, mandada por un tal Sevarroja de Sallent, á la cual se habían unido unos cuarenta desalmados de Castelltersol, cuyos nombres omito por respeto a sus descendientes. Pusieron presos a los dichos frailes, comieron y se marcharon en dirección de Castelltersol, subiendo la empinada montaña de detrás de nuestra casa. La traspusieron; y al

(1) *Avellá. Correspondencia de oficio*, cit., tomo I, documento 1082.

(2) D. Cayetano Soler, Pbro. *Badalona. Barcelona, 1890*, pág. 140.

(3) D. J. M. y R. *Memorias para la historia de la última guerra civil de España. Barcelona, 1826*, tomo II, pág. 304.

»llegar á un vallecito que forma la ver-
»tiente opuesta los fusilaron barbaramen-
»te, mutilándolos despues con un ensaña-
»miento propio de caníbales, segun testi-
»monio de un hombre de los que fueron
»despues a recoger los cadáveres.

»Antes de que saliesen de casa mi tía
»quería hacer tomar algun réfrigerio á
»los frailes, y como ellos lo rehusaran,
»uno de aquellos impíos dijo con cinismo
»en presencia de ellos *No s'amohini mes-*
»*tresa, que no tindran temps de pahirho.*
»(*No se moleste, señora, que no tendrán*
»*tiempo para digerirlo.*) Al llegar al
»punto en que fueron asesinados el lego
»se confesó con el padre, y este con Dios
»segun expresion textual de mi dicha tía;
»y como el último rezase más rato de lo
»que querían sus verdugos le quitaron
»bruscamente y tiraron el breviario, y los
»fusilaron enseguida, dejándolos allí ten-
»didos, hasta que los piadosos vecinos de
»este pueblo recogieron los cadáveres de
»aquellos mártires sacrificados en odio de
»nuestra Santa Fé.

»Algun tiempo despues se colocó en el
»lugar del crimen una cruz de madera,
»que los liberales mandaron quitar en
»cuanto lo supieron, poniendo así de re-
»lieve la libertad á que rinden culto. De
»la cruz guardo el travesaño, el cual
»lleva esculpida la siguiente inscripcion:
»*Aquí mataren los milicians en 19 de*
»*Abril de 1823 á D. Pau Salabert monjo*
»*de Montalegre y á Fr. Lluís Janer llech*
»*de dit monastir»* (1).

Colocó la piadosa cruz en el lugar de
la muerte el vecino del mismo pueblo
Miguel Crespesa. En el templo parro-
quial de Gallifa se conserva una memo-
ria del lego, que es una cruz de madera
obra de sus manos. Los dos cadáveres

(1) El señor D. Pedro C. de Sobregrau reci-
bió estas noticias de boca de su nombrada tía,
testigo del hecho. Un vecino de Tiana me contó
también el hecho, y me añadió que se lo había
contado *la vella de Sobregrau*, que murió de cien
años de edad. Además este crimen se lee en mil
lugares impreso y manuscrito.

fueron sepultados en el cementerio de
Gallifa, pero los libros parroquiales pro-
fundamente callan sobre sus óbitos (2),
testimonio mudo de la intolerancia consti-
tucional. Se me ha añadido que el Pres-
bítero, al ver que se iba a matarles, dijo
al lego: *Van a matarnos. Alabat siga Deu*
que'ns ananirem al cel (3).

Otros cuentan que los matadores antes
del asesinato desnudaron a las víctimas
para evitarse después el trabajo de lavar
la sangre de sus ropas (4).

Dice así un documento oficial que da
harta luz sobre los autores del asesinato:
«Don José Bober abogado de los Reales
»Consejos de la Real Audiencia de Cata-
»luña y comisionado de la Sala del Cri-
»men de la misma.

»Hallándose prófugos y ocultos D. Jo-
»sef Viñals (a) Sebarroja teniente que fué
»de migueletes de la ciudad de Manresa,
»Narciso Planas sarjento tambien de mi-
»gueletes de la misma ciudad, Lorenzo
»Llobet mesonero del meson de San An-
»tonio y miliciano voluntario de á caballo
»de la ciudad de Vich, Ignacio Roger
»comandante de armas y oficial de la mi-
»licia voluntaria de la villa de Castellter-
»sol; Pablo Fargas, conocido por *Sastre*
»*Conas*, Vicente Padró semolero de esta
»ciudad,... á los cuales estoy procesando,
»unos por iniciados, y otros por autores
»y ejecutores de los horrosos asesinatos
»de los dos religiosos cartujos del monas-
»terio de Montalegre, el uno sacerdote,
»y el otro lego, ejecutados en las cerca-
»nías de la casa solar de Sobregrau del
»pueblo de Gallifa; y por auto que pro-
»vehí en veinte y uno del actual, mandé
»la expedicion de este tercer edicto, por
»el cual cito, llamo y emplazo á los ante-
»riormente nombrados, para que en el
»preciso y perentorio término de cuatro

(2) Relación del Párroco de Gallifa.—Enero
de 1896.

(3) Me lo dijo Juan Castellá que después fué
monacillo del monasterio.

(4) *Nota de los asesinatos... que cometieron*
los constitucionales. Barcelona, 1826, pág. 25.

»días, contaderos del de su fijacion se presenten en estas reales cárceles, á fin de tomarles la declaracion, y consecuente confesion, oírles en defensa... Dado en Barcelona á 22 de diciembre de 1824.— José Bover.—Por su mandado.—Francisco Banús, escribano» (1).

»Era creencia, me escribe un vecino de Gallifa, en aquel entonces que los dos cartujos fueron delatados por... (*sic*).» Como sus descendientes existen todavía, y gozan de buena fama y reputacion, callo.» Hasta aquí el vecino. El señor de Sobregrau añade: «Este creído delator murió miserablemente fusilado en mitad de la plaza de un pueblo en castigo de espionaje contra los carlistas en armas. Cuatro de estos entraron en el referido pueblo, que es populoso y eminentemente liberal: en aquella ocasion no existía en él un solo carlista; y le prendieron delante de centenares de personas; le hicieron leer la órden que traían, é inmediatamente le fusilaron, sin que nadie, excepto su esposa, tomase su defensa, y esto que era persona visible, conocida como jefe de los liberales de toda la comarca.» Otros de los ejecutores de aquel perecieron también con muertes ciertamente poco envidiables.

A tal punto llegaba la malignidad de los constitucionales y su furor, que se gloriaban de sus fechorías. En 1873, viajando vestido de secular un sacerdote amigo mío, que otro traje no permitía lo azaroso de los tiempos, hallábase en un coche que iba a Caldas de Montbuy. Entre los viajeros había un viejo de siniestro aspecto y casi paralítico. Este contó que cuando joven había perseguido a los frailes, y que junto con sus compañeros habían muerto a dos que se ocultaban en Sobregrau. El relato de sus fechorías fué recibido por todos los demás viajeros con marcadas señales de desprecio. Tales almas parecen poseidas del espíritu maligno.

(1) *Diario de Barcelona* del 25 de diciembre de 1824, págs. 3069 y 3070.



ARTÍCULO SEGUNDO

SCALA-DEI

Pocas noticias quedan de la suerte de este monasterio durante el período constitucional, pero claras y terminantes.

Don Juan Pamies, dependiente o ayudante seglar que para sus asuntos tenía en los postreros años de la Cartuja de *Scala-Dei* el padre *Conrehuer*, persona Pamies, por lo mismo, enteradísima de los sucesos de la casa, me certificó de que en dicho triste período los monjes de *Scala-Dei* tuvieron que abandonar, y abandonaron, su querido monasterio (2). Ni podían seguir otro camino, ya que el decreto de 25 de octubre de 1820 tampoco para este cenobio dictó ninguna excepción. De no haber los monjes salido de su monasterio, lo pasarán mal durante la guerra de 1822 y 1823, pues los reencontros fueron frecuentes en sus contornos, y en 29 de diciembre de 1822 hubo uno en el bosque del mismo cenobio (3).

Sus bienes, como es natural, pasaron a manos del *Crédito Público*; el que en 1821 anunció en los periódicos las subastas de

(2) Me lo dijo en las Borjas de Urgel a 4 de julio de 1890, contando él ya unos ochenta años de edad.

(3) Los relata la *Gaceta de Madrid*. El del bosque la del 1.º de enero de 1823.

parte de ellos. Se leen tales anuncios en la *Gaceta de Madrid* y en el *Diario de Barcelona* (1).

En el *Diario* del lunes 23 de abril se anuncia la segunda subasta de la casa con jardín, sita en la calle de los Baños de Barcelona, que quizá era la de Procuración, o *Procura*. No conozco lo acaecido en tal subasta, pero respecto de la *Procura* leo en las actas de las sesiones del Ayuntamiento de 1821 el siguiente acuerdo, tomado en la sesión del 14 de febrero: «El Sr. D..... ha quedado nombrado comisionado para el informe de la solicitud que acompaña el Sr. Gefe Político (*hoy se llama Gobernador civil al Jefe Político*), y le remitió el Sr. Secretario de Estado (*el Ministro*) y del despacho de Gobernación de la Península sobre la petición de la Academia médico práctica de esta Ciudad para celebrar los actos de su instituto en las casas llamadas de la Procura de Cartujos, sitas en la calle de los Baños, á cuyo efecto se le pase el oficio y la exposición» (2).

En la sesión de 16 de abril se lee que «El Sr..... como comisionado que fué para informar sobre la exposición que la

»Academia médico práctica de esta Ciudad dirigió al Gobierno solicitando que el local que tenía concedido en el recinto del edificio de la extinguida Inquisición se le permute en las casas de los Cartujos sitas en la calle de los Baños de esta Ciudad, despues de haber tomado los correspondientes informes, dice que el término que tenía concedido á Academia en la Inquisición ascenderá á unas nueve mil libras, y opina que será ventajoso al Crédito público que se cambie con una sola de las tres casas contiguas de la Procura de los Cartujos, sitas en la mencionada calle de los Baños con atención á considerar que la del centro por su disposición y capacidad será suficiente para que aquel Cuerpo científico pueda celebrar las juntas y demás actos literarios propios de su instituto» (3).

Efectivamente: la Academia pasó a la Casa Procuración de *Scala-Dei* de la calle de los Baños, pues caído el Gobierno constitucional, el Ayuntamiento, en sesión del 16 de marzo de 1824, autorizóla para ocupar dos piezas del Palacio de la Inquisición «siempre que á la más posible brevedad se deje desocupada la casa Procura de la Cartuja de *Scala Dei*» (4). Después la Academia volvió á esta Casa, que aún hoy (1905) ocupa.

Luego de restablecido el Gobierno del Rey, los cartujos corrieron á repoblar su estimada *Scala-Dei*, y allí continuaron hasta el terrible 1835.

(1) Véanse la *Gaceta del Gobierno* de 13 de marzo, el *Suplemento á la Gaceta de Madrid* del 8 y del 28 de abril, el del 1 y del 25 de mayo, y el del 2 de junio, todos de dicho año de 1821. Véanse los *Diario de Barcelona* del 15 y 25 de febrero, del 23 de abril, del 6 y del 24 de mayo, y otros de 1821.

(2) Archivo municipal de Barcelona. *Acuerdos de 1821*, pág. 222.

(3) Pág. 544.

(4) *Acuerdos de 1824*, pág. 216.

